DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 04/2021
CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2021, ID Nº 388.383.

En cumplimiento a lo establecido en el **Art. 27°** de la **Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Dictamen resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la licitación a ***Contratación Directa N° 02/2021 "Servicio de Limpieza de Edificios para la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la U.N.C - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL AÑOS 2021 Y 2022"***, con ***ID Nº 388.383.***

En ese sentido primeramente resulta importante destacar que el **Comité de Evaluación de Ofertas de la Universidad Nacional de Concepción**, ha sido constituido por **Resolución REC-Nro. 016/2021** de fecha 22 de enero del 2021, conformado por las siguientes personas:

1. Prof. Mg. María Celeste del Rocío Garbett de Miltos (Presidente).
2. Lic. Hugo Osvaldo Villalba (Secretario).
3. Lic. María Lourdes Ibáñes Jara (Miembro).
4. Prof. Mg. Ever Javier Almirón Cañete (Miembro).
5. Mg. Richard Paulin Montania Pereira (Miembro).
6. CPN Jessica Alexandra Krauer Quevedo (Miembro).
7. Ing. Com. Sandino Manuel Valiente Abente (Miembro).

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha **18 de enero del 2021** y los procedimientos establecidos en la **Resolución** de la **DNCP Nº 5695/2019**, se ha dado la apertura al sobre de oferta de la siguiente empresa:

OFERENTE	ITEM	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA
CC SERVICIO DE LIMPIEZA – WALBERTO RIVEROS PORTILLO. RUC 4234989-3.	**01.-**	**Gs. 137.800.000.-**

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial a ser presentados de forma conjunta con la oferta, y demás requerimientos de la **Carta de Invitación** de conformidad a lo establecido en el **Art. 63 del Decreto Nº 2992/19** y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

- DOCUMENTOS SUSTANCIALES Y FORMALES PRESENTADOS CON LA OFERTA:

e) Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	CC SERVICIO DE LIMPIEZA
1. Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios generados electrónicamente a través del SICP, deberán ser completados y firmados por el oferente.]*	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.*	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	No Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	No Aplica
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	No Cumple
6. Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	Cumple
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	No Cumple
8. Documentos legales.	
8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 04/2021
CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2021, ID Nº 388.383.

a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	Cumple
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	Cumple
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No Aplica
8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	No Aplica
8.3. Oferentes en Consorcio.	No Aplica
f. Capacidad Financiera. f.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	
a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	Cumple
b) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018 y 2019 para contribuyente de IRACIS	No Aplica
c) IVA General de los años 2018 y 2019, para contribuyentes sólo del IVA General.	No Aplica
d) Formulario 106 de los años 2018 y 2019 para contribuyentes del IRPC.	No Cumple
e) Formulario 104 de los años 2018 y 2019 para contribuyentes de Renta Personal.	No Aplica
f) Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.	Cumple
g. Experiencia requerida. g.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	
a) Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple
b) Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	No Cumple
c) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
h. Capacidad técnica	No Aplica

- ***Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.***
- ***Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.***

De conformidad a la disposición contenida en el **punto 2)** del **Art. 63 del Decreto Nº 2992/19**, se ha procedido a la verificación de la Planilla de Precios presentada por la empresa que ha cumplido con las documentaciones de carácter sustancial; y según lo dispuesto en el **Art. 26º** de la **Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** y el **Art. 62 del Decreto Nº 2992/19**, el Comité de Evaluación de Ofertas ha dejado constancia de no haber observado errores aritméticos en la presentación de la misma.

La evaluación se realizó **por ítems**, teniendo en cuenta la cotización más baja presentada y la que reúna las especificaciones técnicas solicitadas en la licitación, con expresa observancia de la previsión presupuestaria de la unidad afectada, ubicando la oferta mencionada en orden numérico de menor a mayor en cada ítem, resultando el oferente con menor precio, según el siguiente cuadro:

OFERENTE	ORDEN	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA
CC SERVICIO DE LIMPIEZA – WALBERTO RIVEROS PORTILLO. RUC 4234989-3.	Oferta única	**Gs. 137.800.000.-**

Además, se deja constancia que no se ha aplicado el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente, considerando que la propuesta de la empresa CC SERVICIO DE LIMPIEZA – WALBERTO RIVEROS PORTILLO. RUC 4234989-3, se constituye en la única oferta presentada y válida para la presente licitación.

Por otro lado, prosiguiendo con el análisis de los precios ofertados y siguiendo con la verificación del criterio establecido en el **inc. b)** del **punto 30.** *"Evaluación de ofertas"* del **ANEXO B.** *"DATOS DE LA LICITACIÓN"* de la **Carta de Invitación**, concordante con el **numeral 1.** del **Art. 4º** de la **Resolución DNCP Nº 1890/2020**, el comité aclara que no ha

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 04/2021
CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2021, ID Nº 388.383.

realizado consultas dentro del referido marco normativo; al encontrarse el precio del oferente en el ítem cotizado, dentro del intervalo del 25% por debajo y del 15% por encima de la estimación del costo referencial establecido por la convocante.

A fin de proseguir con el proceso de evaluación de la oferta presentada; el Comité de Evaluación de Ofertas y de conformidad a lo establecido en los **Arts. 59º** y **62º** del **Decreto Nº 2992/19**; ha resuelto solicitar a la Empresa CC SERVICIO DE LIMPIEZA – WALBERTO RIVEROS PORTILLO. RUC 4234989-3; la remisión de los documentos de carácter formal cuya presentación en el sobre de oferta han sido omitidas; según se puede observar en el cuadro de verificación. En este orden; se ha cursado a la firma la **Nota CEO Nº 02/2021** de fecha 02 de febrero del 2021; solicitando que dentro de un plazo razonable la remisión de los siguientes documentos:

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social;
- Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19;
- Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente; conforme a los requerimientos del **inc. e)** *"Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación"* del **punto 30.** *"Evaluación de ofertas"* del **Anexo B** *"DATOS DE LA CONTRATACIÓN"* de la **Carta de Invitación;** y
- Formulario 106 del año 2018 para contribuyentes del IRPC; según los requerimientos del **inc. f)** *"Capacidad Financiera"* **- f.1.** *"Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:"* del **punto 30.** del **Anexo B.** de la **Carta de Invitación.**

En respuesta a la solicitud realizada la empresa CC SERVICIO DE LIMPIEZA – WALBERTO RIVEROS PORTILLO. RUC 4234989-3; ha remitido vía correo institucional en fecha 03 de febrero del 2021, las siguientes documentaciones: copia del Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (Nro. de Certificado 286778/21); copia de la Patente Comercial; y copia del Formulario 106 del Año 2018 respectivamente. En relación a la Constancia de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos", el oferente ha manifestado vía nota de fecha 05 de febrero del 2021, que se encuentra en proceso de obtención de dicho documento ante la CGR por lo que se compromete en la presentación dentro de los términos y plazos establecidos en la Ley 6355/19.

Este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación; y una vez analizadas las documentaciones presentadas por la misma; se observa que la firma ha dado cumplimiento satisfactorio en la provisión de los documentos requeridos.

Por lo expuesto, el Comité de Evaluación de Ofertas cree conveniente considerar válida la cotización de la empresa CC SERVICIO DE LIMPIEZA – WALBERTO RIVEROS PORTILLO. RUC 4234989-3; por tanto, y de conformidad a lo establecido en el **punto 30. "Evaluación de ofertas"** del **Anexo B.** "DATOS DE LA LICITACIÓN" de la **Carta de Invitación**, al **Decreto N° 2992/19**, y la **Resolución DNCP N° 849/2015**, se ha procedido a verificar el cumplimiento respecto de los demás requisitos y condiciones referentes a: (a) **Calificación Legal**; (f) **Capacidad Financiera**; (g) **Experiencia requerida** y (h) **Capacidad Técnica**.

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 04/2021
CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2021, ID Nº 388.383.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	CC SERVICIO DE LIMPIEZA
a) CAPACIDAD LEGAL	
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03.	Cumple
Inciso. "a" Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del Inciso a) del Artículo 40.	Cumple
Inciso. "b" Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.	Cumple
f) CAPACIDAD FINANCIERA	
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: **igual o mayor que 1**, en promedio, en los años 2018 y 2019	No Aplica
Endeudamiento: pasivo total / activo total: **No deberá ser mayor a 0,80** en promedio, en los años 2018 y 2019	No Aplica
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad o pérdida después de impuestos respecto a Capital: Promedio en los años 2018 y 2019, **no deberá ser negativo**.	No Aplica
Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser **igual o mayor que 1**, el promedio, de los ejercicios fiscales 2018 y 2019.	Cumple
g) EXPERIENCIA REQUERIDA	
Demostrar la experiencia en servicio de limpieza integral con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: años 2018, 2019 y/o 2020.	Cumple
h) CAPACIDAD TÉCNICA	No Aplica

Cuadro demostrativo del análisis de la Capacidad Financiera de la empresa: CC SERVICIO DE LIMPIEZA – WALBERTO RIVEROS PORTILLO. RUC 4234989-3:

		Año 2019	Año 2018	TOTAL	PROMEDIO
Eficiencia	Ingreso	455.447.726	402.126.553	857.574.279	1,04
	Egreso	426.946.778	394.248.673	821.195.451	

De forma a dar cumplimiento a la evaluación de la **CALIFICACION LEGAL** del oferente, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido a verificar las documentaciones proveídas por la empresa CC SERVICIO DE LIMPIEZA – WALBERTO RIVEROS PORTILLO. RUC 4234989-3; constatándose que la misma ha presentado en forma correcta el formulario de Declaración Jurada relacionada a las Inhabilidades previstas en el **Art. 40º** y de Integridad a lo establecido en el **Art. 20º**, **inciso "w"**, de la **Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Asimismo, se ha procedido al análisis correspondiente del criterio de evaluación del **Art. 40º**, **Inc. "a"** y **"b"** de la **Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** con base al informe emitido por la Dirección de Recursos Humanos del Rectorado de la UNC, a través del reporte del **SINARH**, en donde se corrobora que el representante de la firma **CC SERVICIO DE LIMPIEZA,** el **Sr. Walberto Riveros Portillo** con **C.I. Nº 4.234.989,** no se encuentra comprendido en las prohibiciones del citado artículo.

En cuanto a la evaluación de la **CAPACIDAD FINANCIERA,** se ha procedido a determinar el parámetro de Eficiencia (Ingreso/Egreso) requerido para contribuyentes del IRPC; en donde se ha constatado el cumplimiento satisfactorio de lo solicitado en dicho criterio Así mismo, cumple en presentar las documentaciones pertinentes para la acreditación de la **EXPERIENCIA** manifestada por la empresa (*en copias simples de contratos y/o facturaciones, ejecutados en los años 2018, 2019 y/o 2020*).

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 04/2021
CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2021, ID Nº 388.383.

Por lo expuesto, y con expresa observancia a lo establecido en el **Art. 28º** de la **Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** y de conformidad al **Art. 65** del **Decreto Reglamentario Nº 2992/19** "*...La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: **a.** Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones; **b.** Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato...*", concluye que la firma CC SERVICIO DE LIMPIEZA – WALBERTO RIVEROS PORTILLO. RUC 4234989-3, cumple satisfactoriamente los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

Por lo tanto, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad a los **Artículos 27º, 28º** y **34º** de la **Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** y los **Art. 60** al **65** del **Decreto Reglamentario Nº 2992/19**, el **Comité de Evaluación de Ofertas** de la **Universidad Nacional de Concepción,** recomienda **ADJUDICAR** el presente llamado a la siguiente empresa:

- **CC SERVICIO DE LIMPIEZA – WALBERTO RIVEROS PORTILLO. RUC 4234989-3;** para el **Ítem 01;** que asciende a la suma de **Gs. 137.800.000** (Son guaraníes: Ciento treinta y siete millones ochocientos mil).

Se emite el presente Dictamen salvo mejor parecer del **Señor RECTOR**, para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Concepción, República del Paraguay, a los **ocho días del mes de febrero del año dos mil veinte y uno**, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. María Lourdes Ibáñes Jara
Miembro

Prof. Mg. Ever Javier Almirón Cañete
Miembro

Mg. Richard Paulin Montania Pereira
Miembro

CPN Jessica Alexandra Krauer Quevedo
Miembro

Ing. Com. Sandino Manuel Valiente Abente
Miembro

Lic. Hugo Osvaldo Villalba
Secretario

Prof. Mg. María C. del Rocío Garbett de Miltos
Presidente

Dirección de U.O.C.
Mg. José Alcides Abente Marín
Director de U.O.C.
Universidad Nacional de Concepción